



ACTA CFP N° 46/2004

ACTA CFP N° 46/2004

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2004, siendo las 14:45 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Consejero Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Director de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Ing. José María Molina, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Sr. Agustín de la Fuente por la Provincia de Santa Cruz. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION.

2) CALAMAR:

2.1.- Reunión con la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).

3) INIDEP:

3.1.- Nota INIDEP N° 1013 (27/09/04) adjuntando el acta firmada por los participantes del "Curso-Taller sobre Sistema de Información Pesquera" realizado en la sede del Instituto entre los días 14 y 17 de septiembre pasado.

4) MERLUZA COMÚN:

4.1.- Nota INIDEP N° 932/04 adjuntando el análisis de los resultados de la prospección realizada en los rectángulos estadísticos 4562 y 4662, conforme lo autorizado por Acta CFP N° 32/04, e Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 25/04: "Resumen de la información remitida por los buques fresqueros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 16 al 20 de agosto de 2004".

5) TEMAS VARIOS:



ACTA CFP N° 46/2004

5.1.- Nota SSP N° 763 (16/09/04) remitiendo Nota del MRECIyC, LETRA DICOL N° 1099/04 y Anexo referida a la solicitud de autorización para que el buque "Lawrence M. Gould", de pabellón estadounidense lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicción de nuestro país.

5.2.- Nota del Comité Organizador del PRICIMA (Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina) invitando al CFP a participar de la Segunda Reunión de Especialistas de Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental.

5.3.- Pesca de atunes y especies afines. Nota INIDEP N° 1016 (27/09/04) adjuntando respuesta a la Nota CFP N° 378/04.

5.4.- Régimen de infracciones y sanciones.

5.5.- Otros.

1) CUOTIFICACION.

Durante la reunión taller se distribuyó un documento de trabajo interno del CFP con una propuesta de modificación del régimen general de administración de cuotas individuales transferibles de captura (CITC) respecto al concepto para aclarar la transferibilidad de las mismas, para ser analizado por los Consejeros.

2) CALAMAR:

2.1.- Reunión con la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).

Durante el taller del día de ayer se realizó una reunión de la Comisión del Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*) -Acta N° 2/04-, a partir de la solicitud efectuada por la Cámara de Armadores de Poteros Argentinos (C.A.P.A.), la que junto con el pedido de reunión requirió el tratamiento de los siguientes puntos:

- 1- Reglamentación funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar.
- 2- Actualización de la situación de parte del INIDEP.
- 3- Política de administración y manejo del recurso. (Documento presentado por CAPA).

Respecto del primer punto se planteó la posibilidad de realizar reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento de Calamar, que podrían ser mensuales o como se disponga, para ir analizando la situación y considerando las mejores medidas que se pueden adoptar en consenso respecto de la pesquería del calamar. El CFP



manifestó que evaluará esta propuesta en función de las reuniones del CFP y el cronograma de campañas del INIDEP.

Sobre el particular el CFP decide por unanimidad que durante la próxima reunión (martes 5 y miércoles 6 de octubre de 2004) se abocará al tratamiento del reglamento de funcionamiento de la Comisión. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a los miembros de la Comisión que remitan sus observaciones respecto de la propuesta presentada por CAPA a la mayor brevedad y elabore una propuesta de reglamento de funcionamiento.

En relación con la actualización de la información sobre la situación del estado del recurso, el INIDEP explicó los contenidos del Informe Técnico N° 70/2004, referido al diagnóstico de los diferentes stocks de calamar y anunció que para fines de octubre, fecha prevista para la finalización de la campaña de merluza, se obtendrá un índice relativo de abundancia del SSP (Stock Sudpatagónico) y que luego se podrán ampliar los datos.

Asimismo solicitó a los armadores su colaboración para registrar en el parte semanal los datos sobre una muestra de alrededor de cien individuos con el detalle de su número exacto y el peso total de la muestra.

En cuanto a la propuesta de CAPA sobre política de administración y manejo del recurso, los representantes de las diferentes Cámaras expresaron su opinión y acordaron transmitirla por escrito para conocimiento del CFP.

Finalmente se decide por unanimidad convocar a la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de Calamar para el día miércoles 3 de noviembre próximo a las 12:00 horas en la sede del CFP, a cuyos efectos se requiere a los integrantes de la misma que remitan las propuestas sobre los temas a tratar con la debida antelación para la elaboración de la agenda correspondiente. Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión a los miembros de la Comisión.

3) INIDEP:

3.1.- Nota INIDEP N° 1013 (27/09/04) adjuntando el acta firmada por los participantes del “Curso-Taller sobre Sistema de Información Pesquera” realizado en la sede del Instituto entre los días 14 y 17 de septiembre pasado.

Se toma conocimiento de la nota y acta de referencia, de la que surge que entre los días 14 y 17 de septiembre pasado se llevó a cabo el Curso-Taller sobre el Sistema de Información Pesquera con la participación de diferentes representantes de organismos nacionales y provinciales.



El temario desarrollado constó de los siguientes puntos:

Identificación de las distintas fuentes de información.

Relevamiento de los sistemas de información y aplicaciones existentes.

Compatibilización de las bases de datos.

Capacitación técnica.

Desarrollo del parte de pesca electrónico.

Propuesta de funcionamiento del Sistema Integrado de Información.

Otros temas sugeridos por los participantes.

Al respecto el CFP manifiesta que el evento ha constituido una importante contribución para el perfeccionamiento del sistema de información referido a las estadísticas pesqueras y se decide instruir a la Secretaría Técnica para que remita copia del acta a la Autoridad de Aplicación.

4) MERLUZA COMÚN:

4.1.- Nota INIDEP N° 932/04 adjuntando el análisis de los resultados de la prospección realizada en los rectángulos estadísticos 4562 y 4662, conforme lo autorizado por Acta CFP N° 32/04, e Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 25/04: *“Resumen de la información remitida por los buques fresqueros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 16 al 20 de agosto de 2004”.*

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia sobre los resultados de la prospección realizada en los rectángulos estadísticos 4562 y 4662 conforme la autorización otorgada por el CFP en el Acta N° 32/04.

Como principal conclusión se señala, al comparar los resultados de la prospección con la información disponible de observadores a bordo de la flota comercial fuera del área de veda, que los rendimientos horarios promedio de juveniles de merluza en los rectángulos estadísticos fuera de la veda, son menores a los correspondientes a los rectángulos estadísticos prospectados. Por lo tanto el informe sugiere mantener la delimitación actual del área de veda patagónica según la Resolución SAGPyA N° 74/04, sin perjuicio de continuar analizando la información disponible tanto de las campañas de investigación como de similares prospecciones con buques comerciales en los rectángulos estadísticos en cuestión, para coleccionar información que permita ajustar las áreas de concentración de juveniles y disminuir el impacto de la flota sobre ellas.



ACTA CFP N° 46/2004

Por lo expuesto, solicita el INDIEP la realización de una nueva prospección de similares características a la recientemente concluida, dentro de 60 días aproximadamente.

Sobre el particular se decide por unanimidad autorizar la realización de una nueva prospección en los términos y bajo las condiciones requeridos por el Instituto (Acta CFP N° 32/04).

Se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al INIDEP y a la Autoridad de Aplicación.

5) TEMAS VARIOS:

5.1.- Nota SSP N° 763 (16/09/04) remitiendo Nota del MRECIyC, LETRA DICOL N° 1099/04 y Anexo referida a la solicitud de autorización para que el buque “Lawrence M. Gould”, de pabellón estadounidense lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicción de nuestro país.

A partir del análisis efectuado a la presentación de referencia durante la pasada reunión (Acta CFP N° 45/04) se decide por unanimidad otorgar la autorización solicitada para que el buque “Lawrence M. Gould”, de pabellón estadounidense, operado por la empresa Raytheon Polar Services, lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicciones de nuestro país entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre de 2004, en el marco de los artículos 9° inciso d) y 23 inciso d) de la Ley N° 24.922.

Asimismo, en virtud de lo expuesto en el Acta CFP N° 45/04 respecto de asegurar la presencia de un investigador del INIDEP a bordo del buque, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se solicite al Instituto que notifique a la mayor brevedad el nombre del investigador que propone. Cumplido ésto, deberá comunicar la designación a la Cancillería.

Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada a la Autoridad de Aplicación a los fines que correspondan.

5.2.- Nota del Comité Organizador del PRICIMA (Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina) invitando al CFP a participar de la Segunda Reunión de Especialistas de Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental.

Sobre el particular el CFP agradece la invitación recibida e instruye a la Secretaría Técnica para que remita una nota al Comité Organizador en los siguientes términos:



ACTA CFP N° 46/2004

“Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de agradecer su atenta invitación a la Segunda Reunión de Especialistas en Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental que se lleva a cabo entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre del corriente año en la ciudad de San Clemente del Tuyú. Al respecto informo a usted que el CFP ha iniciado una línea de gestión tendiente a cuantificar, a través del Programa de Observadores a Bordo del INIDEP, las capturas incidentales de tortugas a los efectos de implementar las medidas de manejo que pudieren requerirse.

En atención a las fechas de realización de la reunión semanal del CFP, lamentablemente no es posible la participación de los Consejeros en el evento, pero es de interés recibir la documentación producida por el mismo.”

5.3.- Pesca de atunes y especies afines. Nota INIDEP N° 1016 (27/09/04) adjuntando informe en respuesta a la Nota CFP N° 378/04.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

5.4.- Régimen de infracciones y sanciones.

De acuerdo a lo tratado en la reunión taller del día de ayer, se decide por unanimidad solicitar al Asesor Letrado que emita su opinión sobre diversas alternativas de posibles infracciones y la aplicación y efectiva ejecución de las sanciones correspondientes.

Estas situaciones son: 1) buque extranjero capturado en infracción a la normativa pesquera, 2) buque extranjero que escapa luego de ser detectado en infracción a la normativa pesquera, 3) buque con permiso –bajo cualquier modalidad- que se retira del caladero y no se puede hacer efectiva la sanción por insuficiencia patrimonial o ausencia del armador.

En todos los casos, se requiere la opinión jurídica sobre la posibilidad de aplicar el artículo 33 de la Ley N° 19.550 y normas concordantes para ejecutar efectivamente la sanción correspondiente. Asimismo, que se evalúe el posible incremento del monto de las sanciones a los buques de bandera extranjera y las exigencias para el inicio de las actuaciones sumariales.

5.5.- Otros.

5.5.1.- Nota del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG/02/018: Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia N° 335/04 (28/09/04).



ACTA CFP N° 46/2004

La Secretaría Técnica informa que se ha recibido la nota de referencia remitida por el Sr. Director Nacional del Proyecto PNUD ARG/02/018 GEF BIRF 2835AR, Lic. Daniel Ramadori. En la misma el citado funcionario agradece la participación del CFP en el Taller de Articulación del Proyecto, realizado en la ciudad de Ushuaia los días 14 y 15 de septiembre pasado (Actas CFP N° 39/04 y N° 44/04).

Asimismo informa sobre lo consignado en los puntos 2 y 15 y el documento anexo del Documento Ayuda Memoria de la Misión y Supervisión, firmado en la Jefatura de Gabinete de Ministros con fecha 17 de septiembre del corriente año.

Al respecto, el Representante de la SAyDS, Lic. Oscar Padin, informa que en el citado documento se establece que en virtud de las acciones emprendidas y futuras se puso especial énfasis en el desarrollo de un proyecto de apoyo específico para el sector pesquero, referido especialmente al marco de una "Evaluación Ambiental Estratégica".

En este sentido propone a los Sres. Consejeros se designe una Comisión de Contacto con el Proyecto a los efectos de la preparación de los términos de referencia requeridos por el Sr. Director Nacional del Proyecto, Lic. Ramadori, en la nota de referencia.

El CFP decide por unanimidad designar a la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, y al Sr. Presidente Suplente del CFP Ing. Marcelo Santos como representantes del Consejo para interactuar con la Unidad Ejecutora del Proyecto a los efectos enunciados.

La decisión adoptada será comunicada por nota del Sr. Presidente del CFP al Director Nacional del Proyecto.

6.5.2.- Nota del Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires (28/09/04) solicitando se requiera al Honorable Congreso de la Nación la remisión de todos los antecedentes que dieron origen a la sanción de la Ley Federal de Pesca N° 24.922.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Subsecretario.

A los efectos se solicita al Asesor Letrado del CFP que reúna los antecedentes correspondientes.



ACTA CFP N° 46/2004

Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días martes 5 y miércoles 6 de octubre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 15:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.